



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Tecnológico
de la Producción
ITP

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

(ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES)
LEY N°30063

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

COMUNICADO N°127-2014-DG-SANIPES/ITP

**REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 011-SAM-01-B EL DORADO DE LA
ZONA 011 BAHÍA DE SAMANCO A LA EXTRACCIÓN DE CONCHA DE ABANICO
(*Argopecten purpuratus*)**

Señores:

CONCESIONARIOS
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE ANCASH
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA
CAPITANIA DE PUERTO DE CASMA

La Dirección del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera, DG-SANIPES/ITP, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuicola que como resultado de la aplicación del Plan de Contingencia N°025-2014- DG-SANIPES/ITP por presencia de Biotoxinas Lipofilicas en el monitoreo realizado el 31 de Octubre de 2014, efectuado en el área de producción **011-SAM-01-B**, denominada **EL DORADO** ubicada en la zona **BAHÍA SAMANCO**, habiéndose realizado dos corridas (monitoreos de los indicadores sanitarios) en los días 05 y 07 de Noviembre de 2014, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente, y de acuerdo con los reportes rápidos¹, se evidencian **dos resultados consecutivos NEGATIVOS** para Biotoxinas Lipofilicas (Grupo DSP) en las muestras obtenidas del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*).

Por lo tanto, la **Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera DG-SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la REAPERTURA, a partir del 09 de Noviembre del presente, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante correo electrónico, del área **011-SAM-01-B EL DORADO** a la extracción del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*).

Callao, 11 de Noviembre de 2014.



Ing. ALFREDO EUSEBIO CASADO CORNEJO
Director General
Servicio Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

¹ Reporte Rápido de Resultados LABS-ITP N° 494-B; 496-B